



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HACINAS

Información pública de la aprobación inicial de la modificación puntual n.º 4 de las Normas Urbanísticas Municipales de Hacinas (Burgos)

Mediante acuerdo del Pleno adoptado, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2026, se aprobó por unanimidad de los miembros de la corporación, la aprobación inicial de la modificación puntual número 4 de las Normas Urbanísticas Municipales, promovida de oficio por el Ayuntamiento de Hacinas (Burgos), en los términos recogidos en el documento redactado por los técnicos asesores al municipio Reysan Consultores de Ingeniería y Arquitectura.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y en los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se dispone la apertura de un periodo de información pública de dos meses, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León y de la Provincia de Burgos, en la página web del Ayuntamiento de Hacinas, en su sede electrónica y en al menos uno de los diarios de mayor difusión en la Provincia, para que los interesados presenten las reclamaciones o alegaciones correspondientes.

Se entiende iniciado el periodo de información pública a partir del día siguiente al de la última publicación de los anuncios indicados.

A los efectos legales, el expediente administrativo de modificación puntual número 4 de las Normas Urbanísticas Municipales de Hacinas, podrá ser consultado en la Secretaría de la corporación, en horario de oficina, los lunes y miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

Además, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento, en la dirección <https://hacinas.sedelectronica.es>

Se pone a disposición el link para descargar la documentación:

<https://hacinas.sedelectronica.es/transparency/03d65b96-e24b-41cb-9e77-7ee08aef28d4/>

Asimismo se suspende el otorgamiento de las licencias en las áreas afectadas por la modificación de las normas urbanísticas municipales.

En Hacinas, a 18 de mayo de 2026.

El alcalde,
José Manuel Rey del Hoyo